Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 DIC. 2001

RES.HD Nº 1034-01 Expte. Nº 4.405/01

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Maestría en Políticas Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, el mencionado Comité Académico solicita el dictado de la asignatura "Políticas Educativas", la que estará a cargo del Prof. Gerardo BIANCHETTI;

Que tal asignatura se encuadra dentro de los módulos del Curso de Posgrado Políticas Sociales para la Infancia y los Derechos del Niño, -en convenio con UNICEF y la Subsecretaria de Desarrollo Familiar;

Que el financiamiento que demandará esta erogación, será afrontado con las recaudaciones generadas por el arancelamiento de la Maestría en Políticas Sociales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º - AUTORIZAR al Prof. GERARDO BIANCHETTI, DNI. Nº 7.850.675, el pago por el dictado de la asignatura mencionada anteriormente, correspondiente al Curso de Posgrado Políticas Sociales para la Infancia y los Derechos del Niño, organizado por la Maestría en Políticas Sociales..

ARTICULO 2º - FIJAR en concepto de honorarios la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA ($ 650,00), a pagar con los recursos propios de la Maestría en cuestión..

ARTICULO 3º - COMUNIQUESE al interesado, a la Maestría en Políticas Sociales, a la Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Prof. GRACIELA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa